



V LEGISLATURA NÚM. 96

23 de junio de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-88** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en uso de la Oficina del INEM en Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 2

**PO/C-89** Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre la introducción de variedades foráneas de viña en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 2

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-88** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en uso de la Oficina del INEM en Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.146, de 9/6/00.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en uso de la Oficina del INEM en Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Para cuándo prevé su consejería que se ponga en uso la Oficina del INEM, construida hace tiempo en Gran Tarajal, Fuerteventura?*

Canarias, a 8 de junio de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

**POIC-89 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la introducción de variedades foráneas de viña en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 1.150, de 9/6/00.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la introducción de variedades foráneas de viña en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de junio de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Se ha originado una gran confusión, de la que se ha hecho eco los medios de comunicación, con relación al criterio manifestado por la Directora General de Política Agroalimentaria, sobre la decisión del ejecutivo de autorizar la introducción en Canarias de variedades foráneas de viña, acuerdo éste que contrasta con el criterio de la mayoría de los consejos reguladores de las islas y en contra de los acuerdos de la cumbre del vino, celebrada recientemente.

En Canarias se cuenta en la actualidad con unas cincuenta variedades diferentes de viña, exentas de enfermedades y que se han caracterizado por producir excelentes vinos a lo largo de la historia. Variedades en las que, posiblemente, haya que seguir estudiando e investigando, pero que garantizan un tipo de producción autóctona lo bastante rica para que no se vea alterada con incorporación de variedades foráneas, lo que tendría consecuencias imprevisibles para la calidad de la producción de vinos en Canarias.

PREGUNTA

*¿Comparte el Gobierno de Canarias la opinión manifestada por la Directora General de Política Agroalimentaria y ha decidido autorizar la introducción de variedades foráneas de viña en Canarias y, en caso afirmativo, por cuáles serían?*

Canarias, a 8 de junio de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.